La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada I.N.E.M.

Julián Motta Salas

Neiva

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones Nos. 4808 y 13186 de 1984 del plan establecido por Resoluciones Nos. 130 de 1978 y 8177 de 1986

Confiere a:

Ismael Rojas Morales

C.C. 7.706.541 de Neiva

el Título de:

Bachiller Industrial
Modalidad Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 182-150 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Neiva (Huila) a 29 de Noviembre de 1996

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION
MEDIA DIVERSIFICADA
INEM JULIAN MOTTA SALAS
NEIVA - HUILA
JORNADA MAÑANA 009845
Inscripción S.E. 141001-03347 Inscripción Dane 141001-00011

En la Ciudad de Neiva-Huila, a veintinueve (29) de noviembre de 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM JULIAN MOTTA SALAS. Institución aprobada hasta el grado 11 en el nivel de Educación Media Académica-Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER; según Resoluciones Nos. 4808 y 13186 de 1984 del plan establecido por Resoluciones Nos. 130 de 1978 y 8177 de 1986.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional-Técnica se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Industrial
Modalidad Electricidad y Electrónica

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Ismael Rojas Morales
C.C. 7.706.541 de Neiva

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 054 del 29 de noviembre de 1996 consta de 182 alumnos; comienza con el nombre de VICTOR MANUEL ACOSTA MUÑOZ y cierra con el nombre de ROSA ANGELICA MURILLO BARRIOS Firmada por María Nain Carrillo de Paz (Rector) y Hernando Rodríguez Prieto (Secretario).

Dada en Neiva-Huila, a veintinueve (29) de noviembre de 1996

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

MARIA NAIN CARRILLO DE PAZ
Rector
C.C. 36.149.334 de Neiva

HERNANDO RODRIGUEZ PRIETO
Secretario
C.C. 19.064.743 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
LLAME GRATIS A BOGOTA
MARCANDO 980012823

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios "CIES"

Aprobado por Resolución 4143.0.21.6164 del 2 de Septiembre de 2014
Secretaria Municipal de Santiago de Cali, Personería Jurídica No. 1469 /02

Certifica a:

Ismael Rojas Morales

D.I. 7706541 de Neiva-Huila

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar Administrativo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

Luis Eivar Criollo Cuengas
Rector

Pablo César Lozano Rosero
Director Sede Cali

Registro en el libro Interno No. 1 Folio No. 65
Dado en Santiago de Cali a los 08 días del mes de Diciembre de 2014

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaria de Educación, de Conformidad con el Decreto 921
del 5 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución 4143.0.21.6164 del 2 de Septiembre de 2014
Secretaría Municipal de Santiago de Cali, con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

En la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año 2014, se reunieron los suscritos Rector y Director de Sede Cali de la ***CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES*** *institución aprobada, en el Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaría Municipal de Santiago de Cali, según Resolución 4143.0.21.6164 del 2 de Septiembre de 2014 y con Personería Jurídica Nº 1469 de 2002, para otorgar el certificado de:*

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS en

Auxiliar Administrativo

A:

Ismael Rojas Morales

D.I. 7706541 de Neiva-Huila

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 del Decreto 180 de 1981, a los 25 días del mes de noviembre de 1998.

Dado en Santiago de Cali a los 08 días del mes de diciembre del año 2014.

Firmado por:

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Pablo César Lozano Rosero
Director Sede Cali

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ISMAEL ROJAS MORALES

c.c. 7.706.541

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Administración de Negocios Internacionales**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 09 días del mes de Diciembre de 2017
Registrado en el Folio 30133, Libro D009- Acta de Grado No. 990

RECTOR | **SECRETARIO GENERAL**

y Orden

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 13892 del 04 de Septiembre de 2015, Código SNIES 13387
Fecha: Diciembre 09 de 2017
Lugar: Cali

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Conferido a:

ISMAEL ROJAS MORALES

Cédula 7.706.541

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Administración de Negocios Internacionales.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D009, Acta de Grado 990 - Folio 30133, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 09 días del mes de Diciembre de 2017

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General